



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
39

Nº INF. TECNICO
112

TRAMITADA
24-01-2013

VISTOS

La ley N°15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N°___ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N°

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

24-01-2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 39 / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DBXD-91**, para que sólo bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N°112 adjunto se realice el transporte de carga solicitado.

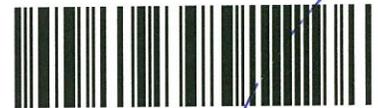
2.- Cóbrese a **TRANSPORTES JORGE CONTADOR** la cantidad de **1,20** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$, por gastos de inspección.

Distribución

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- SubDepartamento de Pesaje.

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.


EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO



1120392013001555

Fecha de Impresión : **24/01/2013**



INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
112	1643	22/01/2013	IV REGIÓN

REF :Para el transporte de cargas indivisibles



IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES JORGE CONTADOR	Nº	320
RUT EMPRESA	7405385-8	FONO	(51) - 543467
REGIÓN	IV REGIÓN	CIUDAD	COQUIMBO
COMUNA	COQUIMBO	EMAIL@	jcontador@maquinariasolmue.cl
DOMICILIO	DR. MARÍN		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA KOMATSU PC 300

PESO EN TONELADAS Carga 30 Tara 20 PBT 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN IV REGIÓN	DESTINO IV REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN SALAMANCA	DESTINO LA SERENA
LOCALIDADES	ORIGEN CHACAY MLP	DESTINO LA SERENA KM 468
RUTA A RECORRER	D-871, D-835, D-81, RUTA 47, RUTA 5 NORTE, D 427(DEBE COORDINAR CON EMPRESA CONSTRUCTORA, TRABAJOS EN LA RUTA D 427) 43, D 35, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	400	FECHA APROX. VIAJE 25-01-2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma 2.8	Carga 3.3	Total 3.3
ALTO(mts)	Plataforma 0.75	Carga 3.25	Total 4
LARGO(mts)	Plataforma 12	Carga 11.2	Total 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo DBXD-91 SemiRemolque JK81-06 Remolque

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.6	13.6
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7 18 25	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3 1.27	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 57 Ley de tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes**

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA FECHA DESDE : 25/01/2013 FECHA HASTA : 27/01/2013



INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO
112

Nº SOLICITUD
1643

INGRESO
22/01/2013

REGION TRAMITE
IV REGIÓN

REF :Para el transporte de cargas indivisibles



1120392013001555

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES - DEPARTAMENTO DE PUENTES

ANDRES REYES RUIZ
INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
VALIDAD REGION DE COQUIMBO